



No. Oficio:	CG/DEJA/1625/2021
Número de Expediente:	APA-GIA 40/2021
Asunto:	Se acepta recomendación y se da cumplimiento

**MTRO. ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

*Estimado maestro. Ramírez Serafín:*

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia a su oficio **SEA/SE/506/2021**, mismo que fue ingresado en la Mesa de Gestión Documental de la Contraloría General (M-GDOC-CG) el pasado 04 de noviembre del año que transcurre; a través del cual, tuvo a bien notificar la aprobación del **ACUERDO CCSE/006/2021**, referente a la **recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos y Municipios, para que en materia de investigaciones de presunta responsabilidad administrativa, las áreas encargadas para ello en los Órganos Internos de Control de los integrantes del Sistema Estatal, tanto Anticorrupción, como de Fiscalización, en la medida de lo posible utilicen los Lineamientos para la investigación de faltas administrativas y su seguimiento.**

De igual manera, con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, solicita a esta Institución educativa una respuesta respecto a la aceptación o no de la recomendación en cita y, en caso de aceptarla, se informe de las acciones concretas que se tomarán para darle cumplimiento.

Sobre el particular, en primer término, le expreso el más amplio compromiso de este Órgano Interno de Control con las políticas, estrategias y acciones que encabeza el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para colaborar, desde nuestro ámbito de atribuciones públicas, en la tarea fundamental que nos es común a todos los sectores y ámbitos de gobierno, manifestándole la completa **aceptación** a la recomendación pública no vinculante que se nos ha dirigido.

En este mismo acto, le doy cuenta de las distintas acciones emprendidas por nuestra Institución en torno al cumplimiento de la materia de esta recomendación pública no

**CONTRALORÍA GENERAL**  
**(ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)**

Lascuráin de Retana No. 5, Centro  
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000  
Teléfono: 473 732 00 06 ext. 2037 y 6050

[www.ugto.mx/contraloriageneral](http://www.ugto.mx/contraloriageneral)

vinculante. Para ello, anexo a este oficio ficha descriptiva que las describe de manera general.

Por supuesto, le refrendamos el compromiso irrestricto de nuestra Institución, y del Órgano Interno de Control, para continuar generando esfuerzos institucionales que nos consoliden en la observancia de esta importante responsabilidad pública.

El presente oficio se suscribe con el fundamento jurídico establecido por los artículos 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 3 fracción V, 4, 6, 7 fracción III, 10 fracción IX, 40 fracción III, 42 fracción IV, 62, 63 y 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y, artículos 3, 60, 60 bis, fracción XII y XV de la vigente Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, modificada mediante decreto número 322 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 145, segunda parte, de fecha 20 de julio de 2018; así como lo previsto por el artículos 1, 3, 4, 7, 8 fracción XX de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato, aprobados por la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario por acuerdo número CGU (CV) 20170510-18 en sesión ordinaria de fecha 10 diez de mayo de 2017 dos mil diecisiete, con última reforma aprobada mediante acuerdo CGU(CV)20170914-07 en sesión de fecha 14 catorce de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"**  
**LA CONTRALORA GENERAL**  
**(TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA**  
**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO)**



**MTRA. ADRIANA DE SANTIAGO ALVAREZ** UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
CONTRALORIA GENERAL

Con copia física para:

- Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino.- Rector General de la Universidad de Guanajuato. Para su conocimiento.
- Minutario\_ Despacho\_ Sin Anexos \_ID 23384.
- Expediente: ARA-GIA-40/2021. Sin anexos

DEJA	CAL
RJR	ALLZ